



Gobernación de Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **GOB-S-CR-2026-0119530**

Bogotá D. C. 30 de junio de 2026

Señores

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA BÁRBARA

Municipio de Tabio – Cundinamarca

jacsantabarbara0@gmail.com

Asunto: Comunicación traslado por competencia – Derecho de Petición del 11/06/2026
Rad Depto.: Cóndor GOB-E-CR-2026-0075011 del 12/06/2026

Respetados señores JAC Santa Bárbara, reciban un cordial saludo.

De manera atenta, me permito comunicarles que el derecho de petición radicado por ustedes, ante este Departamento bajo el sistema de gestión documental cóndor enunciado en el asunto, mediante el cual manifiestan: “(...) *En el municipio de Tabio, Cundinamarca, funciona el establecimiento de comercio denominado “**La fonda La Bendición**” ubicado en el kilómetro 1, vía Tabio – Subachoque, presuntamente ubicado en una zona de carácter residencial, desde hace más de 15 meses de actividad, situación que ha generado múltiples inconformidades entre los habitantes y residentes del sector debido a los altos niveles de ruido, alteraciones a la tranquilidad y posibles afectaciones a la convivencia ciudadana, pese a la cantidad de quejas sigue en funcionamiento.*(...)”, fue remitido por competencia al Señor **CARLOS JAVIER JULIO TORRES** Alcalde Municipal de Tabio - Cundinamarca.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON

SUBSECRETARIO

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Anexo: Oficio remitario

Elaboró: ERIKA PAOLA MOYA SIERRA / SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Aprobó: CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON / SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



**Gobierno y
Seguridad Ciudadana**
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

GOB-S-CR-2026-0119530